



DECRETO EXENTO N° 1681

RETIRO, 08 ABR. 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **Decreto Alcaldicio N° 115** de fecha 12 de marzo de 2013, el cual acepta renuncia voluntaria de la funcionaria CLAUDIA CISTERNA PACHECO, a contar del 01 de marzo de 2013. Funcionaria que percibía Asignación Art. 45 de acuerdo a la Ley 19.378, como Encargada Clínica y Gestión de Cuidados.

DECRETO

1. **Páguese:** Asignación Art. 45 de acuerdo a la Ley 19.378, por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos.-) al funcionario Sr. ERICK SANDOVAL MIERES, RUT: 16.052.234-8, a contar del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2013, como Encargado Clínico y Gestión de Cuidados.
2. Imputando el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente, lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cesfam
- Enc. Rec. Humanos Depto. De Salud